593
78

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO N° 043
(Diciembre 06 de 2005)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TELEFÉRICO DEL NUDO, SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN"

Plan Parcial de Acuerdo

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS–RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comision Segunda (2ª) el dia diecisiete (17) de noviembre de dos mil cinco (2005) y remitido a la plenaria a Segundo debate el dia seis (06) de diciembre de dos mil cinco (2005), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Articulo 73, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: DICIEMBRE 06 DE 2005

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo N° 043 de diciembre seis (06) de 2005, al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy siete (07) de diciembre de dos mil cinco (2005)

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 12 de diciembre de 2005

ACUERDO No. 043
Diciembre 06 de 2005

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TELEFERICO DEL NUDO, SU CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Dejando Huella
En Dosquebradas

588
80

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO N° 043
(Diciembre 06 de 2005)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TELEFÉRICO DEL NUDO, SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor
WILSON ZAPATA CARVAJAL
Presidente Concejo Municipal
Demás Concejales
Dosquebradas

Quiero poner a consideración el Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto la autorización para crear y participar en una Sociedad de Economía Mixta para la Construcción, operación y administración del proyecto denominado TELEFÉRICO EL NUDO.

A partir de la última década la región, denominada Eje Cafetero, ha sido protagonista de innumerables cambios, el Gobierno Nacional ha puesto sus ojos en esta porción del país descubriendo las grandes ventajas de su posición, la variedad de sus climas, la fertilidad de sus tierras y el temple aguerrido de sus gentes.

Pereira, Dosquebradas y La Virginia, municipios integrantes del Area Metropolitana del Centro Occidente, ubicados en el eje central de este territorio también hacen parte de los grandes proyectos que tienen estipulados los Planes de Desarrollo Nacional, entre otros el Puerto de Tribuga, el Puerto Seco, la Vía al Mar y el Ferrocarril de Occidente; esto sin tener en cuenta los proyectos de carácter turístico que han venido desarrollándose en departamentos vecinos y que afectan positivamente al nuestro.

El municipio de Dosquebradas, con el apoyo del Área Metropolitana a través de estudios, ha querido impulsar una industria nueva con el propósito de mostrar la generosidad de esta región: ***la turística***. Teniendo en cuenta que somos el municipio aledaño a la capital de departamento y segundo en importancia, donde confluye un número importante de foráneos , nuestra diversidad de paisajes, climas, flora, fauna y la belleza de las tierras que no se han promovido de forma adecuada, sumándose a esto la falta de espacios públicos para la recreación y explotación del turismo que en otros sectores del país generan un alto porcentaje de dividendos, activando la economía tanto comercial como hotelera y subnormal en ellas.

La Serranía del Alto del Nudo posee las características esenciales para el desarrollo de un gran proyecto planteado por el Área Metropolitana, al que se le efectuó estudio legal, financiero, de mercadeo, oportunidad, factibilidad, ubicación y lo más importante, la generación de empleo y activación económica para nuestra ciudad: **TELEFÉRICO EL NUDO.** Cuenta además la entidad con estudios del prediseño del sistema por cable aéreo y estaciones, prediseños arquitectónicos de zonas aledañas y en el momento se adelantan los diseños definitivos en esta etapa.

A través de este Proyecto se estaría contribuyendo a la oferta turística de la ciudad y la región, aprovechando que en la actualidad estamos siendo visitados por innumerables personas de diferentes sitios del país que encuentran en Pereira y Dosquebradas un gran centro comercial y de servicios; además de contribuir a una mayor activación a las empresas del sector turístico y que el Eje Cafetero se consolide como el segundo destino turístico de Colombia.

De los señores concejales,

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

590
82

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO N° 043
(Diciembre 06 de 2005)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TELEFÉRICO DEL NUDO, SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN"

El CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el numeral 3 del Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **Autorización:** Autorízase al Alcalde Municipal para participar en nombre del Municipio de Dosquebradas, conjuntamente con el Área Metropolitana del Centro Occidente, entidades de derecho público y otras de carácter privado, en la creación de una Sociedad de Economía Mixta, cuyo objeto será la promoción, construcción, operación y administración del Proyecto denominado **TELEFÉRICO EL NUDO**, cuya área de influencia se ubica en Pereira y Dosquebradas, con el fin de generar un espacio de recreación, turismo, deporte, protección del medio ambiente, aprovechamiento del tiempo libre y que sea auto–sostenible.

La naturaleza será de una Sociedad de Economía Mixta, con patrimonio propio, autonomía financiera, administrativa y presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Características de la Sociedad**: La Sociedad que por medio de este Acuerdo autoriza su creación, tendrá las siguientes características:

a. **Naturaleza Jurídica**: Sociedad de Economía Mixta.

b. **Objeto Social:** Promoción, construcción, desarrollo y administración del Proyecto denominado **TELEFÉRICO EL NUDO,** con un área de influencia ubicada en Pereira y Dosquebradas, cuyo fin previsto es generar un área de esparcimiento, turismo, deporte, protección del medio ambiente, aprovechamiento del tiempo libre y Auto–sostenible.

c. **Conformación del Capital:** El capital social estará conformado por los aportes que efectúen los socios públicos y privados en forma, cantidades y porcentajes definidos en la escritura de constitución de la sociedad.

d. **Duración.** La estipulada en la Escritura de Constitución

ARTÍCULO TERCERO: **Patrimonio**: Además de los aportes de capital que realicen los socios, el patrimonio de la sociedad podrá estar conformado por los siguientes bienes o recursos:

a. Predios adquiridos para el desarrollo del Proyecto Teleférico El Nudo.
b. Transferencias del presupuesto de la Nación con destino al desarrollo del Proyecto Teleférico El Nudo.
c. Transferencias del presupuesto de los municipios socios con destino al desarrollo del proyecto Teleférico el Nudo.
d. Transferencias del presupuesto del Área Metropolitana con destino al desarrollo del proyecto Teleférico El Nudo.
e. Los demás bienes y recursos que se le asignen para el desarrollo del proyecto Teleférico El Nudo.
f. Los demas que se determinen en los Estatutos de la Sociedad

ARTÍCULO CUARTO: **Participación de Entidades Públicas:** La participación [illegible] entidades públicas en la sociedad quedará

claramente definida y valorada en la Escritura de Constitución de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: **Aporte de capital del municipio de Dosquebradas y movimientos presupuestales:** Autorízase al Alcalde Municipal para concurrir en la conformación de la Sociedad de Economía Mixta para desarrollar el proyecto Teleférico El Nudo, mediante aporte consistente en los predios necesarios para el desarrollo de la obra y que sean de propiedad del municipio, así como los que deba adquirir para tal fin a cualquier título; autorizándosele para realizar las operaciones y movimientos presupuestales que demande la aplicación del presente acuerdo, previo el lleno de los requisitos exigidos por la Ley y los Decretos que rigen la materia.

ARTÍCULO SEXTO: Las facultades otorgadas en este Acuerdo tendrán una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su sanción.

ARTÍCULO SÉPTIMO: **Vigencia:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

WILSON ZAPATA CARVAJAL
Presidente

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General